EXPTE. D- 2438 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 134° aniversario de la creación del Partido de General Arenales, a celebrarse el 6 de septiembre del corriente año.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el 134° aniversario de la creación del Partido bonaerense de General Arenales, a celebrarse el 6 de septiembre del corriente año.

Dentro de un plan de creación de municipios en el Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, al otro lado del Río Salado a fines del siglo XIX, el Partido de General Arenales fue creado hace 133 años, en septiembre de 1889, tomando como su base territorial distintas parcelas de tierra que pertenecían al municipio de Lincoln.

El nombre de General Arenales hace referencia a Juan Antonio Álvarez de Arenales (1770-1831), un militar argentino de origen español que luchó activamente en las guerras por la independencia tanto de las Provincias Unidas del Río de la Plata, como también del Chile y del Perú. Luego de su actividad militar, en enero de 1824, el Brigadier General fue nombrado como Gobernador de Salta.

Durante su mandato, el General Álvarez de Arenales se destacó por seguir políticas muy similares al del entonces Presidente Bernardino Rivadavia, con una gestión liberal ordenada de los asuntos públicos en un momento de gran turbulencia en las Provincias Unidas, motivo por el que fue reelecto en el año 1826. Tras una revolución contra su gobierno al año siguiente, debió exiliarse un tiempo en Bolivia para volver a Salta en 1829. Dos años más tarde, habiendo vuelto a Bolivia, falleció el 4 de diciembre de 1831 en la ciudad de Moraya (Departamento de Potosí).

Sin embargo, la historia del Partido no comienza con su creación, sino que hay indicios documentados de expediciones por parte del Gobernador del Río de la Plata, Pedro Esteban Dávila, en 1637, con la primera incursión a estas tierras para analizar la situación del ganado y el avance de los pueblos aborígenes en la zona.

Durante el siglo XVIII, otras expediciones tendrían como objetivo el ataque a los pueblos originarios ubicados en esa gran región agraria. La aparición de estas tierras en los catastros provinciales se dio a mediados del siglo XIX, con el plan de instalación de distintos fortines en el Norte de la Provincia como establecimientos de frontera.

Fue el "Fortín Chañar", construido en los primeros días del año 1850 por el entonces Jefe de la Frontera Norte, el Coronel José María Cortina, uno de los más importantes en la región, junto a los cercanos fortines "Tiburcio", "Acha" y "El Pelado" próximos a los arroyos que circundan estos campos.

A menos de dos kilómetros de la laguna, cerca de la Estancia "El Chañar" en el límite provincial con Santa Fe, se estableció la fuerte guarnición militar al mando del Coronel Julián Berdúm. Menos de un año después de construido, en agosto de 1850, el flamante fortín fue asaltado por pueblos originarios que habitaban la región.

Con el paso de los años, esos campos tan fértiles fueron viendo crecer muchas taperas y varios ranchos, próximos a los arroyos, lagunas y bañados, estableciéndose paulatinamente numerosos pobladores y pobladoras.

Tras la creación del municipio en 1889 a través de la promulgación de la ley provincial por el entonces Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Máximo Paz, mediante la

reunión de territorios que pertenecían a Lincoln, se estableció que su pueblo cabecera fuera el susodicho centro agrícola "El Chañar".

El flamante partido sería administrado por el primer Presidente de la Municipalidad, el vecino Valentín M. Curutchet, a partir de 1890. Curutchet era el terrateniente con los campos más poblados de la zona y se encargó de gestionar el arribo de nuevos colonos, dándole facilidades para el arrendamiento y el desarrollo de sus actividades allí.

Otro de los pioneros y terratenientes principales de la región fue Don Julio Llanos, encargado de solicitar a las autoridades la mensura de sus campos, subdividiendo el terreno en chacras y quintas, dejando reservado el espacio para escuelas rurales. Por esas fechas, también se designarían al Juez de Paz y al Comisario del pueblo, cargos que recayeron sobre Don Gumersindo Herrera y Don Rómulo Lacasa, respectivamente.

A unos 18 km de distancia de la cabecera municipal, en febrero de 1890 se fundó la localidad de Ascensión, a través del trazado de un pequeño centro hacia el Nordeste del Partido. Unos meses más tarde, en julio, el apoderado del lugar Don Jacinto Videla realizó la entrega de distintos lotes y solares en forma gratuita, buscando poblar la región.

En 1893, se creó la primera escuela en la cabecera, que actualmente lleva el nombre de "José Fonrouge", en homenaje al autor del proyecto de ley que estableció el municipio, una personalidad destacada en la política de ese momento, muy visionario y activo en sus propuestas. Esa primera institución educativa funcionaba en la casa del Juez de Paz Herrera y contaba con 15 alumnos.

A inicios del nuevo siglo, se escrituraron distintos terrenos con fines de uso público en favor de la Provincia, como por ejemplo la Casa Municipal, el Juzgado de Paz y la

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 PCIA. BS. AS.

Comisaría; todos del mismo tamaño frente a la Plaza. Sin embargo, años más tarde, el 1904, se realizó una nueva mensura, ordenada por el mismo Valentín Curuchet, realizando algunas modificaciones al plano del ejido urbano, que finalmente fue aprobado.

Las primeras décadas del siglo XX fueron de gran pujanza para el municipio. En 1904, se fundó la localidad de Arribeños, seguida por la creación de sus primeras escuelas y clubes, como la Escuela N°4 "Mariano Moreno", el Huracán Football Club (1916) y la Escuela N°17 "Nuestra Señora de la Merced" (1917).

Por esas épocas, a 30 km de General Arenales hacia el oriente, se formó la localidad de La Angelita en tierras de María Unzué de Alvear. Con la inauguración de la estación del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico en febrero de 1911, fue conformándose allí un poblado rural, cercado de instalaciones agropecuarias.

En 1918, por medio de la Ley Provincial N°3.665, el Partido de General Arenales se desmembró y su región sur pasó a formar el nuevo municipio de Leandro N. Alem. A partir de ese momento, el Partido de General Arenales reduciría su tamaño a los 1.500 km² actuales.

Las siguientes décadas, atravesadas por los vaivenes de la historia nacional, mostrarían momentos de gran crecimiento en el municipio. Sucesivamente, fueron creadas distintas instituciones públicas y privadas por el empuje de las y los vecinos que quisieron dejaron su huella en la comunidad.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En la actualidad, el Partido de General Arenales muestra distintos centros urbanos, cada uno con sus peculiaridades, pero con un desarrollo semejante, fruto del esfuerzo colectivo emprendido por las distintas generaciones.

Según el Censo Nacional de Población (2010), el Partido de General Arenales cuenta con 14.903 habitantes, divididos en las ciudades de General Arenales y Ascensión y en las localidades de Arribeños, Estación Arenales, Ferré, La Angelita y La Trinidad, así como en los parajes Delgado, Ham, La Pinta y Km 95.

Desde el punto de vista económico, General Arenales se destaca por su agricultura y ganadería con calidad de exportación, actividades orientadas a la siembra de cereales como el maíz, trigo y la soja, y al engorde de ganado bovino y porcino y a la producción lechera. También existe una importante actividad comercial en sus distintas ciudades y localidades, así como explotaciones apícolas y un sector industrial pujante, con establecimientos metalúrgicos y textiles, entre otros.

En razón de todo lo manifestado y dada la importancia de destacar los 134 años de la creación del Partido de General Arenales, es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Sugiero comunicación dirigida a la Concejala del Bloque Frente de Todos del H. Concejo Deliberante del Partido de General Arenales, Silvia Lugano.

EXPTE. D- 2438 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.